

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE DAULE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

INVERSIONES ANDINAS INVERSA C. A.

- 1. — CELEBRACION. — La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Daule aumento de capital y reformada de estatutos de la Compañía "INVERSIONES ANDINAS INVERSA C. A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 30 de diciembre de 1986, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda. El señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, ordena la publicación del extracto por tres días consecutivos para efectos de la oposición de terceros señalada en el Artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 87-2-1-1- 00522 del 5 marzo 1987.

- 2. — OTORGANTE. — Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora Yolanda Baquerizo de Cástan, casada, ecuatoriana y domiciliada en Guayaquil, en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.

- 3. — En cumplimiento de lo dispuesto por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil, en la Resolución No. 87-2-1-1- 00522 del 5 marzo 1987 se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de "INVERSIONES ANDINAS INVERSA S. A." a fin de que quienes se creyeran con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Intendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Intendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Intendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, marzo 9 de 1987

Ab. Miguel Martínez Dávalos,
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL
Marzo 13-14-15-87

RAZON: En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete, siendo las ocho horas y treinta minutos, no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición-

EXTRACTO

Año 104 — Edición No. 37.380
Domingo 15 de Marzo de 1987
3 Secc. - 32 Págs.
Valor S/. 20.00

UPE
C
SECRET

3